

 <p><b>INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO</b></p> <p><b>Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 y Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023 DANE 176520000331</b></p> <p><b>NIT. 815004675-6</b></p>	<p>PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001</p> <hr/> <p>VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022</p>	 <p><b>LIZARACENSE</b> <b>PASIÓN POR LA EXCELENCIA CALIDAD</b></p>
	Actualización:	

## ACTA LIQUIDACIÓN

CONTRATO: 1151.20.03.05 – 2025

OBJETO: “SUMINISTROS Y MATERIALES ELECTRICOS Y DE FERRETERIA PARA REPARACIONES DE LA PLANTA LOCATIVA DE LAS DIREFENTES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA VIGENCIA 2025”

CONTRATISTA: FERRETERIA VILLA NIT: 16.251.080-4

SUPERVISOR: Mag. Magnolia Micolta Peña

VALOR: \$16.999.850

PLAZO DE EJECUCIÓN: Hasta el 19 de diciembre de 2025

FECHA INICIO: 25/06/2025

Entre los suscritos, la Institución Educativa Antonio Lizarazo y el señor Heli Hernando Villa Díaz identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16.251.080 de Palmira (V), quien actúa en Ferretería Villa en calidad de contratista, hemos acordado la Liquidación Final del Contrato No. 1151.20.03.05 del objeto de la referencia, previas las siguientes:

### CONSIDERACIONES

1. El día 25/06/25, la Institución Etnoeducativa Antonio Lizarazo, suscribió el contrato de Suministros No. 1151.20.03.05 con HELI HERNANDO VILLA DIAZ, por valor de \$ 16.999.850, cuyo objeto es el “SUMINISTROS Y MATERIALES ELECTRICOS Y DE FERRETERIA PARA REPARACIONES DE LA PLANTA LOCATIVA DE LAS DIREFENTES SEDES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA VIGENCIA 2025”
2. El contrato contó con el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00025 y Registro o Compromiso Presupuestal por valor \$ 16.999.850.
3. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentra cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal.

**PASIÓN POR LA EXCELENCIA!!!**

**Calle 54 C No. 42-12 Barrio Caimitos PBX 2859607**

**<http://antoniolizarazo.edu.co/>**

**Palmira**

	<b>INSTITUCIÓN ETNOEDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO</b> <b>Resolución de Estudios No. 595 de octubre 31 de 2022 y</b> <b>Resolución No. 2098 de octubre 27 de 2023</b> <b>DANE 176520000331</b>	PROCESO: GESTION DIRECTIVA CODIGO: GA 001
	<b>NIT. 815004675-6</b>	VERSIÓN: 003 EMISION: 01-11-2022  Actualización:



## ESTADO FISCAL DEL CONTRATO

1. Valor Total Contrato	\$ 16.999.850
2. Valores Cancelados al Contratista	\$ 16.999.850
3. Saldo reversado	\$ 0
4. Saldo a favor de la Institución	\$ 0
Sumas Iguales	\$ 16.999.850

Por lo anterior se, determina.

Liquidar de común acuerdo el contrato de Suministros No. 1151.20.03.05, suscrito entre la Institución Etnoeducativa Antonio Lizarazo y FERRETERIA VILLA, teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a paz y salvo por todo y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia se firma a los 19 días del mes de diciembre de 2025.

Mag. Magnolia Micolta Peña  
 Rectora / Supervisora  
*Original Firmado*

HELI HERNANDO VILLA DIAZ  
 Contratista